



D. Toribio Garcia  
 Joaquin Jimenez  
 Sebastian Benito  
 Antonio Garcia  
 Ant. San Bernon  
 Francisco Moya  
 Agustin Hagan  
 Manuel de la Cruz  
 Francisco de la Cruz  
 Pedro Main  
 Pedro Jimenez  
 Diego Mayrandon  
 Mariano Carrillo

uno a diez y siete de febrero de mil ochocientos treinta y cuatro, Reunido en la Sala Capitular en sesion ordinaria, los señores tenientes de Alcalde, Regidores y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad y que conitan al margen, previa citacion al efecto, bajo la Presidencia del Sr. D. Francisco Manuella Garcia Alcalde Constitucional de la misma, con objeto de tratar varios particulares interesantes al servicio publico; — por el agraciado Sr. D. Fernando de la Cruz manifestando haber nombrado la Comision de señores Regidores nombrada por la Corporacion de gracia la Junta de inspeccion de los Caminos Vecinales que cruzan este termino municipal, segun y en los terminos que previene la ley, se ha observado, que los que atraviesan esta poblacion en su entrada y salida, necesitan una inmediata reparacion, con objeto de que los transeuntes puedan hacer uso de dichos trayectos con la seguridad necesaria, y que estan recomendadas se hallan por instrucciones vigentes; lo que tiene el honor de manifestar a los dignos compañeros, para que en su Junta resolviesen lo que considerasen mas procedente.

Arreglo de caminos

Esta Corporacion, tomando en consideracion la manifestacion producida por los distinguidos señores, y habiendo discutido detenidamente sobre todo y cada uno de los particulares que la misma comprende, y con el fin de gravarla lo menor posible la cantidad que para esta clase de atenciones se halla consignada en el Presupuesto Municipal del presente año economico, por unanimidad acordada: Fue expedida oportuna autorizacion al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para que por

